

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 049 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **135**

Fecha: 3/10/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 016 2014 00336	Ordinario	LEYDY SANABRIA BARRERA	RADIO TAXI AEROPUERTO S. A.	Auto ordena oficiar A la Fiscalía 106 Seccional de esta ciudad, dado que el proceso enviado por esa Dependencia no corresponde a lo solicitado, por lo que, Secretaría libre nuevamente oficio.	30/09/2022	
1100131 03 049 2022 00106	Ordinario	LUIS CARLOS CANARIA BECERRA	H Y M LTDA MATERIALES DE CONSTRUCCION EN LIQUIDACION	Auto obedézcase y cúmplase Lo resuelto por el Superior, Sala Civil del H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá. M.P. RICARDO ACOSTA BUITRAGO, en providencia del 7 de septiembre de 2022.	30/09/2022	
1100131 03 049 2022 00106	Ordinario	LUIS CARLOS CANARIA BECERRA	H Y M LTDA MATERIALES DE CONSTRUCCION EN LIQUIDACION	Auto admite demanda Demanda VERBAL de RESOLUCION DE CONTRATO - Se le ordena a la parte actora que allega los documentos originales anunciados en la acción declarativa.	30/09/2022	
1100131 03 049 2022 00386	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI-	JUAN MANUEL OLMOS PARDO	Auto avoca conocimiento Proveniente del Juzgado Civil del Circuito de Santa Cruz de Lórica (Córdoba); - Se ORDENA OFICIAR a la dependencia judicial memorada con el objeto que pongan a disposición de este Despacho la suma consignada como indemnización, así como la medida cautelar decretada sobre el bien trabado en este asunto. Igualmente, que remita el expediente en físico.	30/09/2022	
1100131 03 049 2022 00396	Ordinario	OSCAR ROMERO SANTIAGO RUEDA	CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SANTIAGO CASTRO S.A.S.	Auto inadmite demanda	30/09/2022	
1100131 03 049 2022 00404	Verbal	SIMON VERGARA RODRIGUEZ	MATUTINA DAZA PEREZ	Auto rechaza demanda Por falta de competencia, y previo conocimiento del Juzgado 22 Civil del Circuito de esta urbe, se remite a esta célula judicial para lo de su cargo.	30/09/2022	
1100131 03 049 2022 00427	Ejecutivo Singular	ASOCIACION DE PROPIETARIOS MERIDOR	BOSQUES MERIDOR S.A.S.	Auto niega mandamiento ejecutivo	30/09/2022	
1100131 03 049 2022 00450	Ejecutivo Mixto	CONSTRUCCIONES ALFONSO AVILA S.A.S.	EDGAR DARIO PEDROZA S.A.S.	Auto niega mandamiento ejecutivo	30/09/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 049 2022 00454	Especial De Pertenenencia	ANA ELVIRA MURCIA DE ABREU	ELVIRA BRAVO DE PORRAS	Auto rechaza demanda Por Falta de Competencia - Factor Cuantía - Remitir el presente expediente al Centro de Servicios Administrativos Jurisdiccionales para los Juzgados Civiles y de Familia (Reparto) para que, por intermedio de ésta, se envíe el proceso a los Juzgados Civiles Municipales de esta ciudad.	30/09/2022	
1100131 03 049 2022 00458	Ejecutivo Mixto	SCOTIABANK COLPATRIA	JORGE ENRIQUE VARGAS GRANADOS	Auto inadmite demanda	30/09/2022	
1100140 03 014 2019 00955	Ejecutivo Singular	LUIS DOMINGO BERNAL GALVIS	FLOR VICTORIA RUBIO AREVALO	Auto resuelve Solicitud La parte NO recurrente, tenga en cuenta que obra en la actuación el cumplimiento de lo previsto en el artículo 12 de la Ley 2213 de 2022 por la parte censora, sin que en la oportunidad dispuesta, aquella haya hecho uso de la misma.	30/09/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 3/10/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARGARITA ROSA OYOLA GARCÍA
SECRETARIO

